

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 48/2017

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 02

02/02/2018

CONSULTAS II

Pregunta 5)

¿Se debe construir un cerco nuevo en el lindero Oeste donde van los crategus, o será el alambrado existente?

Respuesta 1)

Podrá mantenerse el alambrado existente incorporando las especies vegetales solicitadas.

Pregunta 6)

No contamos con detalle de lamina L7U7 para el cerco frontal

Respuesta 6)

El detalle se encuentra en la lámina L8U8.

Pregunta 7)

¿Se requiere tanque de abastecimiento de agua de OSE?

Respuesta 7)

Tal como se establece en MCP " Abastecimiento directo desde la red de OSE para lo que se deberá gestionar un nuevo servicio en ½". Se deberá asegurar la adecuada presión y caudales apropiados para que todos los servicios funcionen correctamente. En el caso que sea necesario ubicar tanque de abastecimiento, se consultará al equipo de proyecto el sitio a instalarse. Cualquiera sea la solución, la misma deberá ser presentada ante la supervisión de obra para su aprobación."

Pregunta 8)

¿Qué tipo de protección atmosférica se solicita? ¿Debe ser homologada?

Respuesta 8)

La empresa adjudicataria a través de un técnico habilitado por UTE realizará el proyecto contra descargas atmosféricas que de protección al centro. Las tareas y elementos a instalar estarán de acuerdo a la normativa de UTE vigente.

Pregunta 9)

Cuando la memoria hace mención a la conducción de las aguas pluviales desde las cámaras al pie de las gárgolas, ¿se refiere a conducir las cañerías o al rebose desde las mismas?

Respuesta 9)

Deberán conducirse mediante cañerías.

Pregunta 10)

¿Corresponde la instalación de cortinas en los salones u otras dependencias?

Respuesta 10)

No.

Pregunta 11)

El sistema de protección de incendio debe abarcar también la escuela existente o solo la nueva construcción? Hacemos esta pregunta pues ambas están en un mismo padrón y si se considera toda el área, no será suficiente el suministro de extintores y se requerirá un sistema completo.

Respuesta 11)

Se solicita obtener la habilitación de la obra correspondiente al CEA.

Pregunta 12)

Con respecto al rubrado del presente llamado quisiéramos saber si es posible agregar rubros/subrubros al mismo.

Respuesta 12)

Es posible.

Pregunta 13)

Con respecto al rubrado del presente llamado creemos que falta la parte de infraestructura del mismo. Ya que hay varias tareas a realizar que no se encuentran desglosadas en el mismo como por ejemplo movimiento de suelos, césped y especies vegetales, herrería exterior, obrador, oficinas, vallados provisorios etc.

Respuesta 13)

Ver Enmienda 06, se adjunta rubrado completo.

Pregunta 14)

Por la presente y en relación a la licitación de referencia solicito se me aclare si es viable agregar rubros o modificar el rubrado adjuntado en los recaudos mediante la Enmienda 3.

Respuesta 14)

Es posible.

Pregunta 15)

El Rubrado resulta incompleto no solo en ítems sino en capítulos enteros, no contempla el Rubro MOVIMIENTO DE SUELOS, no contempla el rubro INFRAESTRUCTURAS EXTERIORES, por ejemplo los pavimentos exteriores, las herrerías exteriores, equipamientos. No contempla el Rubro LIMPIEZA, DEMOLICIONES Y PREPARACIÓN DEL TERRENO. Solicitamos que se entregue el Rubrado completo.

Respuesta 15)

Ver Enmienda 06, se adjunta rubrado completo.

Pregunta 16)

Solicitamos que al igual que en otros llamados se considere válido para justificar la visita, la presentación de imágenes de relevamiento fotográfico realizadas por la empresa.

Respuesta 16)

Se considera válido el procedimiento.

Pregunta 17)

Solicitamos aclarar si el alambrado que figura en la lámina L5U5 límite del padrón Nº 7434, es el denominado cerco perimetral. En caso de no coincidir, no queda claro los límites y la extensión de dicho cerco perimetral.

¿Podrían aclarar características de los extractores solicitados?

Respuesta 17)

En lámina L5U5 se solicita construir un cercado perimetral según MCP. En la MCP se realizan las especificaciones del mismo. Podrá mantenerse el alambrado existente incorporando las especies vegetales solicitadas. La ubicación de este cerco perimetral es la que se indica en planos y estará en coincidencia con el límite del predio en los lados suroeste y noroeste. Comenzará en el plomo vertical de donde se ubique el nicho de la acometida de UTE (frente a la Av. Int. J. A. Oliver) recorriendo hasta el mojón ubicado al Oeste del predio. Desde ese punto, continuará por el lado noroeste del predio hasta el punto que coincida con la proyección del plomo del muro exterior del depósito de la obra nueva.

Pregunta 18)

Con respecto al llamado 48/2017 para la Escuela La Matutina en Tacuarembó, el archivo de implantación y replanteo hace referencia a las láminas "L7U7 y L8U8" y las mismas no se encuentran en los recaudos gráficos del presente llamado.

Solicitamos que las mismas sean enviadas ya que es necesario el estudio de dichos detalles para armar el presupuesto.

Respuesta 18)

Ver Enmienda 07, se adjuntan láminas.

Pregunta 19)

Con respecto al llamado 48/2017 en Tacuarembó, La Matutina, tenemos la siguiente inquietud: La lámina L5U5 de paisajismo indica en el cuadro de especies vegetales 30 unidades de la especie A2-"Crataegus" a plantar en el cerco vegetal, pero la memoria indica que "para lograr un cerco vegetal cerrado se plantarán las especies distanciadas 60cm". Si se toma el criterio según memoria, resultan unas 141 especies de Crataegus en los 85ml de cerco perimetral expresados en planos. ¿Qué cantidad de dicha especie se solicita cotizar?

Respuesta 19)

Se debe cotizar lo indicado en la memoria.

Pregunta 20)

Nos surge una duda con respecto a la extinción de incendio, ¿Para la habilitación frente a Dir. Nacional de Bomberos debemos considerar y adecuar dentro del proyecto a la escuela nº 84 existente en el predio?

Respuesta 20)

Se solicita que el edificio nuevo cumpla con la reglamentación dispuesta por la DNB. La empresa adjudicataria deberá realizar todos los trámites y consultas ante la DNB como lo especifica la MCP en el capítulo I OBRAS EDILICIAS NUEVAS Y SUBCONTRATOS, punto 10.3 Sistema de



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 48/2017

protección contra incendios, para obtener dicha habilitación.